

- Aprueba Finiquito.

LOTA, 07 MAYO 2019

DECRETO 1280 ./ (C)

Vistos:

Decreto de fecha 17 de abril de 2019 hasta el 01 de mayo de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Doña **BLANCA LIDIA PAREDES MUÑOZ**; Artículo 159 numeral 4 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Técnico en Diferencial del la Escuela Básica Centenario F-700 de Lota, Doña **BLANCA LIDIA PAREDES MUÑOZ**,

2.-Lo anteriormente indicado rige a contar del 02 de mayo de 2019, por la causal "Vencimiento del plazo convenido en el contrato" establecida en el Art. 159 numeral 4 del Código del Trabajo.

3.-PROCÉDASE al pago de la suma de \$6.467.- (seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), por concepto de vacaciones pendientes y/o proporcionales.

4.-IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215.23.01.004 **Desahucio e indemnización.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAS CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMAB/HDC/JRAZ/YVO/RMU/SJC /igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Archivo.